

dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—26.035.

SIDERFLUOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de Capital

La Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 18 de abril de 2008, con asistencia y presencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad Reducir el Capital Social en 498.745,32 euros, quedando por tanto fijado el mismo en 26.053,86 euros, mediante devolución a los titulares de las acciones, que luego se dirán, de parte del importe nominal de las mismas.

Las acciones a las que afecta la reducción del capital aprobado son todas las que componen el mismo, esto es, las número 1 al 186.099, ambos inclusive, las cuales reducirán su valor nominal amortizando parcialmente en la cantidad de 2,68 euros por acción, quedando su valor nominal en la cifra de 0,14 euros por acción.

La amortización parcial se efectuará mediante presentación de los títulos representativos de las acciones y anulación y canje por otros nuevos en el domicilio social en el plazo de un mes, contado desde el transcurso de un mes que a su vez se computará a partir de la fecha de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades anónimas.

Por otro lado se aprueba reducir la Reserva Voluntaria en 400.000 euros, quedando la misma fijada en 16.718,94 euros, traspasando la indicada suma de 400.000 euros a Capital Social.

Modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Coll Jordá.—25.998.

SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 11 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones

que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario No Consejero.—Natalia Sanz Sanz.—26.067.

SIRUELA Y TOSCANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 670/07 se ha dictado auto con fecha 4/4/08 por el que se declara a la empresa «Siruela y Toscano, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.000 € de principal más 800 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 17 de abril de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—24.550.

SOCIEDAD ANÓNIMA CINE INSTRUCTIVO

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Cine Instructivo» a celebrar en los locales de la Sociedad Bilbaina, sita en Bilbao, calle Navarra, número 1, el próximo día 13 de Junio, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2007 (Balance de Situación cerrado al 31 de diciembre de 2007, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho Ejercicio) y del Informe de Gestión del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el Ejercicio de 2007.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por la propia Junta.

A la Junta asistirá un Notario para que levante acta de la misma.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y retirar las tarjetas de asistencia a la Junta en el plazo y término legales.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Marsal Monzón.—26.008.

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Convocatoria de Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel Hesperia, de Madrid, Paseo de la Castellana, número 57, el día 18 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 19 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y la de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Fijación de la dieta de los miembros del Consejo de Administración para 2008.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Quinto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de accionistas:

a) Informe Financiero Anual del ejercicio 2007, que comprende las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y las declaraciones de responsabilidad sobre su contenido, correspondiente todo ello al citado ejercicio de 2007, así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

b) Propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas. Texto íntegro del informe sobre la propuesta de modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Consejeros.

c) Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 21 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta General se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho